

RESOLUCION N°: 124/04

Buenos Aires, 21 de abril de 2004

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64º, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10º y 11º del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1353/03), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64º inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 124 – CONEAU - 04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO CEMIC

INFORME ANUAL 2002

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

Promovido por la Asociación Civil Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, el Instituto Universitario CEMIC obtuvo su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.234, con fecha 19 de noviembre de 1997, e inició sus actividades académicas en el mes de junio de 1998.

El 29 de enero de 1998, mediante la Resolución Ministerial N° 208, se aprobó el Estatuto Académico y los planes de estudio de la carrera de grado de Medicina, y once carreras de posgrado: Especialización en Anatomía Patológica, en Cirugía, en Diagnóstico por Imágenes, en Ginecología y Obstetricia, en Medicina Familiar, en Medicina Interna, en Nefrología y Medio Interno, en Ortopedia y Traumatología, en Pediatría, en Salud Pública y en Urología Médica.

Con fecha 4 de marzo de 2003, el Rector del Instituto Universitario CEMIC solicita a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) una prórroga para la entrega del Informe Anual correspondiente al año 2002, en virtud de que el ciclo lectivo de las Carreras de Especialización que se cursan en la institución concluye el 31 de mayo de cada año. La DNGU responde favorablemente a dicha solicitud el 11 de abril de 2003, y con fecha 5 de junio de 2003, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, el Instituto Universitario CEMIC presentó ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología su *quinto Informe Anual*, correspondiente al año 2002.

Tras la realización del informe de verificación y la inspección técnico-administrativa por parte de la DNGU, dicho Informe Anual fue remitido por el MECyT a la CONEAU, donde ingresa el 19 de diciembre de 2003 por expediente N° 1353/03, previa incorporación de la respuesta de la institución de fecha 25 de julio de 2003 a las observaciones y las indicaciones operativas para su seguimiento, correspondientes al Informe Anual 2001.

II. OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2002

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1234/97, de autorización provisoria del Instituto Universitario CEMIC, se mencionaban, además de las carreras cuyos planes de estudio fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 208/98, y de acuerdo con lo solicitado en el proyecto por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, cinco carreras cortas (Citotecnología, Enfermería Universitaria, Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología, Tecnicatura en Histopatología e Instructor en Psicoprofilaxis Obstétrica); cinco carreras de grado (Farmacia Clínica e Industrial, Bioquímica Clínica, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Terapia Física y Licenciatura en Terapia Ocupacional); y ocho carreras de posgrado (Especialización en Genética Médica, en Hematología, en Psicooncología, en Psiquiatría y en Virología Médica, así como las Maestrías en Bioquímica Clínica con orientaciones en Endocrinología e Histocompatibilidad, en Medicina Materno Fetal y en Microbiología Clínica), sumando así un total de 30 las carreras inicialmente programadas: 5 de pregrado, 6 de grado y 19 de posgrado.

Las actividades académicas de esta nueva institución se iniciaron en junio de 1998, con la implementación de siete carreras de posgrado, a las que en 1999 se agregaron otras dos y la carrera de grado de Medicina. Las carreras de posgrado iniciadas comprenden las correspondientes a las Especializaciones en Medicina Familiar (acreditada con categoría A), las de Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina Interna, Urología Médica y Nefrología y Medio Interno (acreditadas con categoría B, esta última implementada en 2001), las de Ginecología y Obstetricia, de Ortopedia y Traumatología y de Pediatría (categoría C), así como la Especialización en Salud Pública (no acreditada), cuyo dictado fue interrumpido tras finalizar la primera y única promoción de 4 alumnos a fines de 1999.

La oferta académica del año 2002 estuvo compuesta por nueve carreras de posgrado en el nivel de especialización y por la carrera de Medicina en el nivel de grado. Por lo tanto, durante el período que abarca el presente informe se ha mantenido la oferta correspondiente al año anterior, cuando se había incorporado una de las carreras de posgrado planeadas para el quinquenio 2000-2005.

Además de las carreras de posgrado vigentes durante el año informado, el IUC ha presentado ante la CONEAU y obtenido acreditación para las carreras de Especialización en Dermatología (categoría A), en Bioética Clínica, en Medicina Legal, en Genética Médica, en Hematología Pediátrica y en Psiquiatría (acreditadas como Proyectos), que no han sido aún implementadas. De ellas, las tres primeras no estaban contempladas en el proyecto original y han sido autorizadas con posterioridad. Por su parte, fueron evaluadas y no acreditadas otras seis carreras de Especialización¹ y seis Maestrías².

¹ En Odontología, en Psicooncología, en Psicoprofilaxis Obstétrica, en Microbiología Clínica, en Salud Pública (ya mencionada) y en Bioquímica Clínica (con ocho orientaciones, la que ha sido reformulada y se encuentra actualmente en proceso de acreditación en la CONEAU).

Se detalla a continuación la situación de las carreras inicialmente proyectadas y aún no implementadas, sobre la base de información recabada por la DNGU en ocasión de la fiscalización realizada a la institución con fecha 21 de marzo de 2003, cuyo informe ha sido incorporado al expediente de referencia a fs. 574-590, así como de la registrada en el informe de verificación del IA 2002 elaborado por la DNGU el 4 de diciembre de 2003 (fs. 591-600).

Pregrado:

1. Citotecnología: inicio proyectado para 2003.
2. Enfermería Universitaria: plan de estudios en revisión para su próxima implementación.
3. Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunología: proyecto postergado por razones económicas.
4. Tecnicatura en Histopatología: proyecto postergado por razones económicas.
5. Profilaxis Obstétrica: proyecto suspendido; pasó a ser un curso de posgrado.

Grado:

1. Licenciatura en Nutrición: plan de estudios en revisión para su próxima implementación.
2. Licenciatura en Terapia Física: plan de estudios en revisión para su próxima implementación.
3. Licenciatura en Terapia Ocupacional: proyecto postergado por razones económicas.
4. Farmacia Clínica e Industrial: proyecto desactivado.
5. Bioquímica Clínica: proyecto desactivado; la actividad del área se concentra en el posgrado.

Posgrado:

1. Especialización en Genética Médica: acreditada como Proyecto por la CONEAU, está prevista su implementación para el quinquenio 2000-2005.
2. Especialización en Hematología: acreditada como Proyecto por la CONEAU, no se implementó por razones económicas pero está prevista para el quinquenio 2000-2005.
3. Especialización en Psiquiatría: acreditada como Proyecto por la CONEAU; no se implementó por razones económicas pero está previsto hacerlo en el quinquenio 2000-2005.
4. Maestría en Bioquímica Clínica: pasó a ser carrera de Especialización, actualmente en proceso de acreditación en la CONEAU.
5. Especialización en Virología Médica: no acreditada por CONEAU, no hay proyecciones para su implementación; en IA anteriores se informó que se prevé avanzar en un proyecto de Maestría en Virología Médica, sin especificar plazos.

² En Administración de Servicios de Salud, en Medicina Materno Fetal, en Microbiología Clínica, en Psicosociooncología, en Virología Médica y en Bioética; esta última presentada conjuntamente con la Universidad Notarial Argentina.

6. Especialización en Diagnóstico por Imágenes: actualmente es dictada por la UBA a través de la Sociedad Argentina de Radiología. Se prevé incorporarla a la oferta académica del IUC en el curso de los próximos años, tras una nueva presentación a acreditación.
7. Especialización en Psicooncología: no acreditada por CONEAU, pasará a ser un curso de posgrado.
8. Especialización en Salud Pública: no acreditada por CONEAU; se interrumpió su dictado y no hay previsiones de reiniciarlo.
9. Maestría en Medicina Materno Fetal: no acreditada; proyecto suspendido.
10. Maestría en Microbiología Clínica: no acreditada, proyecto suspendido.

Surge de esta información que la oferta académica proyectada inicialmente ha sufrido varias modificaciones derivadas de diversas causas, no todas ellas adecuadamente justificadas. Hasta el año informado sólo había sido implementada una de las ofertas de grado proyectadas y si bien se prevé el inicio de otras dos para 2003, son tres las carreras de pregrado, tres las de grado y cuatro las de posgrado cuya puesta en marcha ha sido desestimada por la institución.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

El Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirno”, creado en 1958, posee una reconocida trayectoria académica, educativa y asistencial. La investigación médica en el CEMIC ha alcanzado niveles de excelencia en diversas áreas. Asimismo, desde sus comienzos prestó atención a la formación de recursos humanos en medicina en el nivel de grado y de posgrado en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

En 1958 comenzó a funcionar la Unidad Docente Hospitalaria, la cual a partir de 1971 inicia la llamada Experiencia Pedagógica CEMIC, con la inclusión de un Internado Rotatorio. En lo que hace a la formación de posgrado, el CEMIC inició en 1959 su programa de Residencias Médicas. En 1993 se firmó un convenio entre el CEMIC y la Facultad de Medicina de la UBA, por el cual se le reconoció la categoría de Hospital Asociado y en el que cursan la carrera de Medicina los alumnos del llamado “Plan B” de la Universidad de Buenos Aires.

A la fecha del presente informe anual, el CEMIC sigue desarrollando sus actividades en forma paralela al Instituto Universitario, al cual ha derivado gran parte de las actividades de docencia que antes se realizaban en su ámbito.

En relación con reiteradas recomendaciones de la CONEAU en el sentido de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62º de la Ley N° 24.521, la institución informa

que el proyecto de reforma del Estatuto del IUC, elaborado por una comisión designada con ese fin, fue ya aprobado por el Consejo Superior y enviado a la Comisión Directiva del CEMIC, con recomendación favorable para su aprobación (fs. 453). Por su parte, en el informe de verificación del IA 2002 del CEMIC realizado en la DNGU, se indica que dicha reformulación contempla que la autoridad máxima del IUC pase a ser el Consejo Superior del Instituto Universitario, y que se reforzará la referencia a la autonomía académica de la institución, aunque señala que a la fecha de dicha verificación (4 de diciembre de 2003) el proyecto de Estatuto reformulado aún no había ingresado al MECyT (fs. 593).

Integridad institucional y gestión

En oportunidad del otorgamiento de la autorización provisoria se indicó en el Estatuto que la orientación general y la supervisión del Instituto Universitario estarían a cargo de la Comisión Directiva del CEMIC, en tanto que la conducción general y académica sería responsabilidad del Rector del IUC en consulta con el Consejo Superior Universitario, este último integrado por los Secretarios, los titulares de las Unidades Académicas y de Investigación y hasta dos miembros designados por la Comisión Directiva del CEMIC. Como ha sido dicho, al momento del presente informe anual el Estatuto del IUC reformulado continúa en revisión por parte de la Comisión Directiva del CEMIC, por lo que aún no existen elementos de juicio que permitan verificar avances en el proceso de implementación de las recomendaciones oportunamente efectuadas en el sentido de que la institución debía procurar una mayor diferenciación de los órganos de conducción del CEMIC y consolidar su propia estructura de gestión.

En el IA 2002 se destaca que “todas las actividades docentes del CEMIC son llevadas a cabo por el Instituto Universitario CEMIC, excepto por la carrera de Medicina del Hospital Asociado CEMIC-UBA y por el curso de Citotecnología de la Dirección General de Educación Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” (fs. 441).

Sobre estos aspectos, corresponde señalar que la institución ha sido receptiva a las observaciones formuladas por la CONEAU a los sucesivos informes anuales, aunque aún se encuentra transitando un proceso de consolidación institucional, lo que se verá logrado en la medida en que efectivamente se avance en la reformulación y aplicación del nuevo Estatuto académico aún en revisión.

Docencia

Durante el año informado la oferta académica vigente en el IUC, como ya ha sido señalado, no presentó modificaciones con relación al año anterior. En el nivel de grado se continuó con el dictado de la carrera de Medicina, cuya cohorte inicial cursó el 4º año. Hubo 36 ingresantes y un total de 86 alumnos (fs. 63). Esta cifra se corresponde con las previsiones de matrícula expresadas en el proyecto original, en el que se estimaba un

ingreso de 35 alumnos por año. Por otra parte, se informa que son 29 los alumnos que cursaron el 5º y 6º año del “Plan B” de la Facultad de Medicina de la UBA (fs. 445).

Se ofrece información sobre rendimientos académicos de alumnos, por asignatura y por año de la carrera (fs. 64-71), y se indica el régimen de correlatividades de las asignaturas, detallando la duración de cada una de ellas y la carga horaria anual y semanal (fs. 72-74), que no registran modificaciones respecto del año anterior.

Para cada una de las asignaturas de la carrera de Medicina se detallan los contenidos mínimos, el docente responsable y el tipo de evaluación que se aplica, indicándose que para la obtención del título de Médico el Instituto Universitario exige la aprobación de los seis años de la carrera (fs. 75-94).

En relación con las restantes carreras de pregrado y grado inicialmente proyectadas, se informa que se encuentran en proceso de organización las de Enfermería Universitaria, Licenciatura en Terapia Física y Licenciatura en Nutrición (fs. 436), y que está previsto comenzar la carrera de Citotecnología en 2003. Esta última cuenta como antecedente el dictado de un curso dependiente de la Dirección General de Educación Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que contó con 14 alumnos durante el año 2002 (fs. 444).

Al respecto, en el informe de fiscalización elaborado por la DNGU se indica que mediante RM N° 1115/02 fue autorizada la apertura de la Tecnicatura en Citotecnología, a implementarse a partir del ciclo lectivo 2003 (fs. 576).

En el nivel de posgrado se continuó el dictado de las 9 carreras de Especialización que se detallan a continuación:

- Medicina Familiar (acreditado A)
- Anatomía Patológica (acreditado B)
- Cirugía (acreditado B)
- Medicina Interna (acreditado B)
- Nefrología y Medio Interno (acreditado B)
- Urología Médica (acreditado B)
- Ginecología y Obstetricia (acreditado C)
- Ortopedia y Traumatología (acreditado C)
- Pediatría (acreditado Cn)

El número total de alumnos de posgrado en el año informado ascendió a 69, de los cuales 22 ingresaron en ese año. La carrera con mayor número de alumnos es la de Especialización en Medicina Interna, con 22 inscriptos en 2002, en tanto el mayor número de graduados pertenece a la Especialización en Medicina Familiar (fs. 11), como se muestra en el siguiente cuadro:

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Carrera de Especialización	Total alumnos	Ingresantes 2002	Egresados
Medicina Interna	22	6	4
Pediatría	11	3	--
Medicina Familiar	9	3	6
Cirugía	8	2	2
Ginecología y Obstetricia	6	3	3
Ortopedia y Traumatología	6	2	--
Anatomía Patológica	4	1	1
Nefrología y Medio Interno	2	1	1
Urología Médica	1	1	1
Total	69	22	18

Al respecto debe señalarse que en el caso de estas carreras, a semejanza de lo señalado para la de grado de Medicina, se han cumplido en términos generales las proyecciones de matrícula presentadas en el proyecto original, y esto es debido a que las carreras de Especialización del IUC han sido diseñadas sobre la base de las Residencias Médicas.

Se informa, asimismo, sobre los rendimientos académicos en el nivel de posgrado por carrera, año y módulo (fs. 12-14); se detallan los módulos que componen cada uno de los planes de estudio, los contenidos mínimos, los docentes responsables y el tipo de evaluación para cada uno de los cursos, así como los requisitos finales de graduación para cada una de las carreras (fs. 15-57).

Los requisitos de graduación y la duración de cada carrera se sintetizan en el siguiente cuadro:

Carrera de Especialización	Duración	Requisitos para la graduación
Anatomía Patológica	4 años	- Trabajo de investigación de un año de duración, presentado y defendido ante un tribunal evaluador
Cirugía	4 años	- Atención de pacientes en consultorio, en emergencias y en quirófano durante no menos de 30 días - Presentación de un caso ante un tribunal docente
Pediatría	4 años	- Presentación de un trabajo de investigación clínica - Examen final conjunto con la Sociedad Argentina de Pediatría - Presentación de un trabajo de investigación
Medicina Interna	4 años	- Atención en consultorio, internación y atención en emergencias durante no menos de 30 días - Presentación de un trabajo de investigación y discusión de un caso frente a un tribunal
Ginecología y Obstetricia	3 años	- Examen de opción múltiple - Trabajo de investigación - Evaluación final oral con resolución de un caso clínico
Medicina Familiar	3 años	- Evaluación escrita - Evaluación práctica en una consulta médica
Ortopedia y Traumatología	3 años	- Atención en consultorio, cirugía, atención en emergencias y actividad docente durante no menos de 30 días - Presentación de un trabajo de investigación
Nefrología y Medio Interno	3 años	- Atención de pacientes en consultorio, atención de emergencias y quirófano durante no menos de 30 días - Presentación de un caso clínico ante un tribunal docente - Presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal evaluador
Urología Médica	3 años	- Atención de pacientes en consultorio, atención de emergencias y quirófano durante no menos de 30 días - Presentación de un caso clínico ante un tribunal docente - Presentación de un trabajo de investigación ante un tribunal evaluador

Se informa también que se encuentran en proceso de organización las carreras de Especialización en Genética Médica y en Medicina Legal (fs. 436), ambas acreditadas como Proyecto por la CONEAU.

En síntesis, puede señalarse que la matrícula de la totalidad de las carreras que se dictan en el IUC se ajusta a las previsiones originales, y que tanto los requisitos de admisión como los de graduación están claramente establecidos para cada una de ellas. En cuanto al avance en la implementación de los compromisos y recomendaciones surgidos de los procesos de acreditación de las carreras de posgrado y de la carrera de grado de Medicina, será reseñado en el apartado correspondiente a “Avances en el proceso de evaluación”.

Investigación y desarrollo

En consonancia con lo previsto en el proyecto original, durante el año informado ha sido creada la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, contemplado en el art. 25 del Estatuto Académico de la Institución (autorizada mediante RM N° 220/02). Funciona en la calle Galván 4102 de la ciudad de Buenos Aires bajo la dirección del Dr. Enrique Gadow.

De información proporcionada con anterioridad por la institución surge que el Instituto cuenta con servicios de apoyo, cuerpos colegiados de asesoramiento y normas de funcionamiento propias de sus actividades y fines. Le ha sido asignada una superficie de 347 m² y cuenta con un total de 45 puestos de trabajo con equipamiento informático instalado en red, más laboratorios e instalaciones propios o cedidos por convenio con otras instituciones, hospitales o empresas. Posee, asimismo, sala de videoconferencias, oficinas, sala de reuniones y acceso en línea a más de 30 publicaciones periódicas, entre otros servicios.

Desde su puesta en marcha se han recibido numerosos subsidios otorgados por organismos nacionales e internacionales, tales como el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el Instituto Nacional de la Salud de EE.UU. (NIH); la Bill and Melanie Gates Foundation, así como la Fundación Roemers, la Sociedad Argentina de Infectología, la Fundación N. Quirno, Organón Tecknica, la Comunidad Económica Europea, el Ministerio de Salud y Acción Social, Janssen Pharma, la Sociedad Argentina de Radiología y el Conicet. Se destaca que estos fondos fueron obtenidos tanto por la relevancia de los proyectos como por el reconocimiento obtenido por el Comité de Ética en Investigación y el Consejo de Revisión Institucional por parte del Instituto de Salud de EE.UU. y el Department of Public Health and Human Service (fs. 233). Se anexan más de 20 resúmenes de investigaciones presentadas a congresos o para su publicación (fs. 289-333)

En otro orden, se indica que el Instituto de Investigaciones fue sede de la XI Conferencia Internacional de Diagnóstico y Tratamiento Prenatal, auspiciada por la International Society for Prenatal Diagnosis, a la que asistieron más de cincuenta invitados extranjeros y un total de quinientas personas. Asimismo, que con el apoyo de la Fundación Norberto Quirno, se editó un Manual de Bioestadística del que se espera que “además de ser una contribución a la formación de investigadores, sea una nueva fuente de ingresos económicos” (fs. 233).

El Instituto difunde becas, subsidios y premios entre los miembros de la institución, y brinda apoyo para la realización de un curso de Metodología de la Investigación, y se ha podido apreciar un significativo incremento en el número de proyectos asesorados así como en el trabajo de la Unidad de Traducciones Científico Literarias y del Comité de Ética en Investigación. Adicionalmente, se mencionan más de 20 unidades que han utilizado las instalaciones del Instituto para la realización de cursos y ateneos (fs. 233-234).

Se detalla un total de 60 trabajos de traducción del o al inglés (fs. 235-238) y 54 actividades de asesoría sobre trabajos científicos (fs. 239-242), así como un listado de 33 visitas recibidas en la Unidad Académica Instituto de Investigación que revisten interés científico-técnico, realizadas por personalidades tanto nacionales como extranjeras (fs. 243-244).

En otro apartado se detalla el estado de avance de los trabajos de investigación presentados en el IA anterior más los que se incorporaron en el año 2002, que suman un total de 22, especificando el título del programa, nombre del director y de los integrantes de equipo de investigación, así como los artículos publicados y las presentaciones realizadas para cada uno de ellos (fs. 160-165).

De la descripción del funcionamiento del Instituto de Investigaciones del IUC realizada en el IA 2002 surge que el Instituto Universitario fortalece y consolida sus funciones y su identidad propias en un proceso de progresiva diferenciación respecto de la entidad que le dio origen, mediante la construcción y fortalecimiento gradual de sus propios recursos.

Extensión y bienestar universitario

Se detallan 25 cursos de posgrado presenciales más tres cursos realizados en la modalidad a distancia, correspondientes a actividades extracurriculares ofrecidas, de los que se indica el título, el nombre del coordinador, modalidad, objetivos, población blanco, descripción de la dinámica de funcionamiento y duración de cada uno, en su mayoría dirigidos a profesionales del área de la salud (médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeros, etc.) (fs. 95-101).

En otro orden, se informa que a comienzos del año 2002 la Dirección de Educación Continua del IUC puso en marcha un proyecto destinado a mantener y mejorar la calidad de la práctica clínica que se desarrolla en la institución, que abarca dos programas de capacitación médica: el Programa de Capacitación en Atención Primaria del Adulto (PROCAPA) y el Programa de Recomendaciones para la Atención Médica (PRORAM). El primero de ellos, que está destinado a médicos, alumnos de la carrera de Medicina, miembros del Departamento de Enfermería y personal paramédico, tuvo un total de 163 inscriptos y fue aprobado por 81 de ellos (59 médicos y 22 alumnos). El segundo, dirigido exclusivamente a médicos, tenía por finalidad elaborar recomendaciones basadas en

evidencia y diseñadas por expertos institucionales, y recibió 71 inscripciones. Se detallan los nombres de los responsables, los temas abordados en ambos cursos y se indica que, para el PRORAM, se conformaron equipos de gestión integrados por docentes y alumnos del IUC para medir en terreno el grado de implementación de las recomendaciones emanadas del curso (fs. 102-103).

En cuanto a actividades de extensión universitaria, se menciona la Campaña solidaria para la asistencia de fisuras labiopalatinas y malformaciones asociadas, realizada en las provincias de Chaco, Santiago del Estero y Tucumán, en la que el IUC ha participado mediante el nombramiento de una representante ante el Centro de Referencia para la Asistencia de Fisuras Labiopalatinas y Malformaciones Asociadas, integrado por el Hospital de Niños “Ricardo Gutiérrez”, el Hospital de Pediatría “Juan Garrahan” y el Hospital Francés, con el apoyo de las sociedades de anestesia y de los colegios y sociedades de cirugía plástica de las mencionadas provincias (fs. 107).

También se ha concretado una Campaña gratuita para la realización de tomografías computadas que alcanzó a una población de más de 6500 personas de bajos recursos residentes en localidades de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Formosa, Chaco, Misiones, Salta y Jujuy, con el aporte de la empresa Philips Argentina y la participación de los alumnos de la Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes.³

Se informa, asimismo, sobre un curso de “Educación para la salud y agentes multiplicadores en la comunidad educativa”, destinado a docentes de escuelas primarias y secundarias del barrio de Caballito en la ciudad de Buenos Aires, desarrollado en el Centro Médico Caballito del CEMIC, y un curso sobre prevención de HIV, realizado en el Centro Educativo N° 53 de la Dirección del Adulto de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 107-108).

Finalmente, se refiere la continuación de las actividades que se vienen realizando en el marco del acuerdo entre el CEMIC y la Municipalidad de San Fernando, vigente desde 1989, por el cual los alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina realizan prácticas supervisadas con pacientes en un espacio cedido por la sociedad de fomento “La Unión” y apoyo de la Municipalidad a través del servicio de una enfermera, una secretaria y una mucama, además de los que brinda el Hospital de la zona para internación, exámenes complementarios e insumos. A partir del año 2001 se sumaron los alumnos del IUC a esta tarea que hasta entonces sólo desarrollaban los alumnos del llamado Plan B de la UBA (fs. 107). El Centro de Salud es dirigido por el Director de la carrera de Especialización en Medicina Familiar del IUC y coordinado por quien es también Coordinadora del Internado

³ Esta carrera, que no obtuvo acreditación por parte de la CONEAU, es dictada para alumnos de la UBA a través de la Sociedad Argentina de Radiología (fs. 577). Sobre ella se informa que ha sido reformulada, y que se prevé su presentación ante el MECyT en el segundo semestre de 2003 y su puesta en funcionamiento para junio de 2004 (fs. 452-453).

Rotatorio del IUC y docente de grado y de posgrado de la institución universitaria (fs. 595).

En relación con acciones vinculadas con bienestar estudiantil, se indica que durante el año informado ha habido 40 alumnos de Medicina que han obtenido becas de reducción arancelaria y préstamos de honor, mediante recursos provenientes tanto del CEMIC como de donaciones externas (fs. 436). Por otra parte, en la respuesta de la institución a las observaciones y recomendaciones de la CONEAU relativas al IA 2001, se anexa un listado con el detalle de las 49 becas otorgadas en 2003, así como del origen de los aportes destinados a ellas (fs. 457-459); asimismo, se informa que el IUC vacuna gratuitamente a sus alumnos contra la hepatitis B, brinda atención médica gratuita en caso de emergencias y realiza la supervisión constante del cumplimiento de las normas de bioseguridad en toda la institución (fs. 453).

Asimismo, debe mencionarse que todos los alumnos de las carreras de Especialización que, como se dijo, están diseñadas sobre la base de las Residencias, se encuentran becados por la institución.

En relación con los aspectos abordados en este apartado, puede señalarse que tanto las actividades extracurriculares como las de extensión desarrolladas responden a los objetivos y el perfil de la institución, aunque las segundas están aún más vinculadas a la entidad que le dio origen que al propio Instituto Universitario. Por otra parte, se desarrollan diversas estrategias tendientes a promover el bienestar estudiantil y se ha desarrollado un sistema de becas para las cuales se gestionan y obtienen fondos que permiten su sostenimiento.

Recursos humanos

Se incluye una nómina de 86 docentes de grado, especificando en cada caso nombre, edad, cargo, dedicación, asignaturas dictadas, títulos obtenidos y actividad profesional (fs. 131-158). De estos 86, 20 son titulares, 37 asociados, 42 asistentes y sólo 1 es auxiliar. Por su parte, casi el 84% posee titulación de posgrado, mayoritariamente de nivel de Especialización. Estos datos permiten observar que el plantel se ha más que duplicado con relación al año anterior, y que también se ha incrementado significativamente la proporción de docentes con titulación de posgrado, que para el año 2001 equivalía a 56%.

En cuanto a la dedicación, 45 de estos docentes (52%) posee designaciones por horas cátedra. De ellos 27 (60%) poseen dedicaciones inferiores a 6 horas semanales, y los 18 restantes de entre 6 y 12 horas semanales. Para dos docentes no se indica dedicación. De los 39 restantes, 28 (72%) poseen dedicaciones de entre 10 y 20 horas anuales, y los 11 restantes tienen dedicaciones promedio de 45 horas anuales.

En relación con este punto, en la respuesta de la institución a observaciones realizadas con anterioridad por la CONEAU, se reitera que la modalidad de contratación acordada con el cuerpo de profesores responde a la implementada por el CEMIC, en cuyo caso “no

obstaculizó la creación y consolidación de una institución dedicada a la asistencia, docencia e investigación” que “ha merecido un grado de reconocimiento tal, que permitió crear el Instituto Universitario CEMIC” por lo que “no parece adecuado pensar que este vínculo laboral con los docentes del IUC puede atentar contra la consolidación de una verdadera comunidad universitaria, a la luz de la experiencia vivida durante tantos años” (fs. 452). Al respecto, debe señalarse que si bien es posible que esta modalidad haya resultado adecuada para la entidad promotora e incluso para la primera etapa de la reciente institución universitaria, debe preverse una modalidad de pertenencia del plantel docente que asegure el cumplimiento de las funciones básicas universitarias previstas en el artículo 28 de la LES.

Acerca de la integración del plantel docente del IUC se informa, asimismo, que la totalidad de los docentes de grado y posgrado “se designan a través de concursos docentes llevados a cabo según se establece en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Selección de Docentes” y que dichas designaciones no son a término, “lo que favorece la estabilidad en el cargo” (fs. 514).

Por su parte, el informe de verificación del IA 2002, elaborado por la DNGU, señala que la institución ha procedido a la categorización de todos los docentes sobre la base de indicadores de desempeño (fs. 593), aunque debe contemplarse que el citado informe ha sido elaborado a fines del año 2003.

En cuanto a la planta docente de posgrado, se incorporan los datos de 55 profesores, de los cuales 54 son médicos y poseen titulación de posgrado. En relación con la dedicación, se informa que un tercio de estos docentes poseen dedicaciones de 40 horas semanales, otro tercio dedicaciones de entre 15 y 36 horas y los restantes de hasta 12 horas semanales. No obstante, se indica que no se discriminan las horas de dedicación a las actividades asistenciales de las correspondientes a la actividad docente, debido a que la enseñanza en las carreras de especialización, que tienen como base las residencias, consiste en la capacitación en servicio bajo supervisión permanente (fs. 111-129).

En relación con los cargos, se advierte un mayor equilibrio que el informado para el año anterior, debido a un marcado incremento del número de asistentes, que pasaron de ser 13 en 2001 a 29 en 2002, y la incorporación de 15 profesores asociados, aunque disminuyó de 14 a 9 la cantidad de titulares; además, se incorporaron dos docentes auxiliares (que, a su vez, son coordinadores de las carreras de Especialización en Ortopedia y Traumatología y de Medicina Familiar, respectivamente). A semejanza del informe anterior, se indica que en cada carrera hay un director y un coordinador que también desempeñan tareas docentes.

En información adjuntada con posterioridad, se detalla la composición de los planteles docentes de posgrado y de grado correspondientes al año 2003, donde se advierte que continúa habiendo un profesor titular por cada una de la carreras de Especialización, y también se mantuvo en 15 el número de profesores asociados y en 29 el de asistentes, en tanto se incrementó a 22 el número de auxiliares y se incorporó la figura del docente

ayudante, registrándose un total de 25 para el conjunto de las carreras, sumando así 97 los cargos docentes de posgrado para el año 2003 (fs. 516-519). En cuanto a la planta docente de grado, se informa sobre 221 cargos docentes de los cuales 40 son de titular, 38 de asociado, 72 de asistente y 59 de auxiliar, más 6 ayudantes y 6 profesores invitados. Del total, sólo 14 docentes (6%) se han incorporado mediante designación rectoral hasta tanto se sustancie el próximo concurso (fs. 521-526).

En relación con las actividades vinculadas con la *formación y capacitación* de la planta docente se indica que, desde el inicio de las actividades, el Departamento de Pedagogía Médica privilegia entre sus funciones la asistencia técnica pedagógica a los docentes, tanto de grado como de posgrado. En el marco de este Departamento se realizaron diversas acciones que se presentan en un apartado titulado Capacitación Docente, en la sección de Extensión Universitaria y Actividades Extracurriculares, donde se presentan el nombre de cada actividad, su descripción, los destinatarios y el lugar y la fecha de realización (fs. 104-107). Las actividades realizadas en 2002 consistieron en:

1. Capacitación en servicio de los docentes auxiliares de Psicología Médica I. Breve curso realizado en fechas previas al inicio del dictado de la materia, que se continúa durante todo el año lectivo a través del acompañamiento por parte de los docentes y la realización de plenarios de análisis de casos y orientación bibliográfica.
2. Círculo de calidad de docencia. Esta actividad, realizada en el mes de julio del año informado, se propuso la discusión y acuerdos sobre distintas dimensiones de la actividad docente; en ella participaron más de cien docentes de grado y posgrado del IUC organizados en tres grupos de trabajo abocados a diversas cuestiones tales como las funciones de los distintos actores institucionales en el posgrado (directores, coordinadores, profesores, auxiliares, etc.), integración inter e intraciclos en la carrera de Medicina y aspectos vinculados con el compromiso institucional y la participación de los docentes en las distintas áreas y actividades desarrolladas en el IUC.
3. Taller para la puesta en marcha de la carrera de Enfermería. Del 11 al 15 de noviembre de 2002, con la participación de autoridades, docentes y el Equipo Pedagógico del IUC, así como del Director e integrantes del Departamento de Enfermería, se debatió acerca de la organización curricular, los propósitos generales, objetivos, contenidos, encuadre metodológico, evaluación y aspectos organizativos de la carrera.
4. Ateneo mensual de Aprendizaje Basado en Problemas. Desde mayo a noviembre de 2002 se realizaron reuniones mensuales con tutores de Aprendizaje Basado en Problemas, a fin de profundizar su capacitación para la tarea de coordinar grupos de alumnos de los tres primeros años de la carrera de Medicina.
5. Curso de formación para líderes y conductores de grupos. Dictado en los meses de septiembre a diciembre, dirigido a alumnos del último año de las carreras de especialización y las residencias universitarias.

6. Participación en distintas instancias de formación y actualización docente. Se promovió la asistencia de los docentes a diversas actividades de formación tales como conferencias y jornadas realizadas en otras instituciones y regiones del país.

7. Maestría en Educación Médica. Tal como había sido programado e informado con anterioridad, en agosto de 2002 comenzó el dictado de la Maestría en Educación Médica,⁴ en el marco de un convenio con la Universidad Nacional de Tucumán. Contó con un total de 92 alumnos, de los cuales 39 fueron docentes de grado y posgrado del IUC.

En relación con esta última actividad, y en respuesta a recomendaciones previas en el sentido de implementar una carrera docente en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37 de la LES, en el informe de verificación del IA 2002 elaborado por la DNGU se afirma que “la puesta en marcha de la Maestría en Educación Médica es la modalidad que asume el IUC como carrera docente de la institución, sin perjuicio de las propuestas de capacitación en servicio que ofrece el citado instituto a sus docentes” (fs. 596). Por su parte, el IUC informa que el módulo de Metodología de la Investigación fue dictado por docentes del IUC, y que la capacitación de los docentes de la institución permitirá a futuro dictar otros módulos del plan de estudios de la Maestría, para llegar a desarrollarla como oferta propia del Instituto Universitario (fs. 453).

Del análisis de esta información surge que el perfil de los docentes de la institución se ajusta a lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Educación Superior. También, que el Instituto Universitario CEMIC, a través de las formas de selección e incorporación de docentes implementadas, asegura el mantenimiento de la calidad del plantel docente, y procura también su perfeccionamiento en los términos previstos por el artículo 37 de la LES. No obstante, se considera que la institución debería revisar los criterios de dedicación del cuerpo docente, dado que además de las actividades vinculadas con la enseñanza (y las asistenciales) deben preverse también las correspondientes a investigación y extensión, en tanto funciones básicas de toda institución universitaria.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Se presenta el detalle de los 32 convenios vigentes, de los cuales 9 fueron suscriptos en el año informado, 3 corresponden al año siguiente y los restantes se encuentran en ejecución desde años anteriores (fs. 167-198), cuyas copias se anexan a fs. 335-430.

A continuación se presenta una síntesis de la información proporcionada en este apartado del IA 2002:

Convenios suscriptos por el CEMIC

⁴ Esta Maestría, acreditada como Proyecto mediante Res. CONEAU N° 411/99, cuenta con el aval de AFACIMERA.

Se informa sobre un total de 8 convenios, de los cuales dos han sido firmados en el año 2002, indicándose su vigencia, su objeto, los recursos aportados por cada contraparte y los resultados esperados/obtenidos en cada caso. Los correspondientes al año informado son los suscriptos con 1. la Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez, por el cual se cede en comodato por un plazo de 30 años un inmueble ubicado en Av. Cnel. Díaz 2423 de la Ciudad de Buenos Aires; donde los alumnos de 4to. y 5to. año de la Carrera de Medicina del IUC cursan sus actividades teóricas, y una vez concluidas las refacciones en el edificio, a cargo del CEMIC, se integrará a la Institución como un Centro de Docencia y Atención Médica de mediana complejidad, y 2. con la Universidad del Salvador por el cual los alumnos de las Carreras de Terapia Física y Terapia Ocupacional de la Escuela de Disciplinas Paramédicas de la Facultad de Medicina de la USAL realizan rotaciones en el IUC, informándose que en ese año 36 alumnos de 1º a 4º año de la USAL han realizado rotaciones de dos meses y medio por las materias Práctica Clínica I, II y III.

Los restantes convenios suscriptos por el CEMIC con anterioridad, y aún vigentes, corresponden a los firmados con: 3. la Municipalidad de San Fernando en 1989, a los efectos de que alumnos de la carrera de Medicina y de la Especialización en Medicina Familiar brinden atención médica ambulatoria a la población; 4. el Baylor College of Medicine, Houston, Texas, en 1993, por el cual los alumnos de las Carreras de Especialización en Medicina Interna, Nefrología y Medio Interno y Medicina Familiar realizan en 3er. o 4to. año de las respectivas carreras una rotación de 2 a 3 meses de perfeccionamiento en una actividad a elección; 5. la Facultad de Medicina de la UBA, en 1993, por el que el CEMIC se incorpora como Hospital Asociado, el cual ha quedado sin efecto en el año informado; 6. el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 2000, consistente en un nuevo permiso para la ocupación del predio de Av. Las Heras 2900 (ex sala del Hospital Rivadavia), hasta diciembre de 2003; 7. el Centro de Tratamiento Fetal de la Universidad de California, San Francisco, en 2001, en cuyo marco aún no ha sido posible realizar intercambio de becarios pero sí se ha mantenido comunicación permanente a través de video conferencias o internet para intercambiar información académica, de investigación, consultas por pacientes, etc. y 8. el Servicio de Salud del Maule, Chile, por el que cinco profesionales del Ministerio de Salud de ese país realizaron una visita al Servicio de Medicina Familiar el año anterior, sin que se haya registrado actividad en el marco de este convenio durante el año 2002.

Convenios suscriptos por el IUC

Se informa sobre 24 convenios, de los cuales catorce fueron suscriptos entre los años 1998 y 2001, siete en 2002 y tres en 2003. Para cada uno de ellos se indica su vigencia, su objeto, los recursos aportados por cada contraparte y los resultados esperados/obtenidos en cada caso.

Los primeros corresponden a los firmados en 1998 1. con la Organización del Bachillerato Internacional para América Latina, para ingreso directo a la carrera de Medicina del IUC,

por el cual se incorporaron dos alumnos a 1er. año de la carrera; en 1999 2. con la Sociedad Argentina de Nefrología para el dictado conjunto de la Carrera a Distancia de Técnico en Hemodiálisis (aún no aprobada por el MECyT); en 2000 3. con FLENI (Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia), para intercambio de alumnos y residentes; 4. con la Sociedad Argentina de Pediatría, 5. con la University of Cambridge, por el que se acuerda el ingreso directo al IUC para alumnos que hayan completado el Advanced International Certificate of Education (AICE) de la Universidad de Cambridge; y 6. con la Asociación Civil Medicina y Sociedad, para el dictado conjunto de un programa de Educación a Distancia para la Salud, habiéndose concretado 4 cursos en 2001 y 3 en 2002.

Los convenios suscriptos en el año 2001 corresponden a los firmados con: 7. la Universidad Nacional de Tucumán, para el acceso de los alumnos de 6º año del IUC al programa de Medicina Rural de la UNT así como el dictado en red de la Maestría en Educación Médica; 8. el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba, para el intercambio de información sobre planes de estudio, currícula, estudios de grado y de posgrado y planificación docente entre las instituciones, por el cual un profesional de esa institución realizó una rotación en el Servicio de Investigación y Rehabilitación en Neuropsicología del IUC durante diez meses en 2002; 9. el Instituto Superior de Formación de Posgrado de APSA, para desarrollar Programas de enseñanza, investigación y otros aspectos de la Salud Mental, en cuyo marco se organizaron las Jornadas de Actualización en el mes de noviembre de 2002 y dos alumnos del Instituto Superior realizaron una rotación por el IUC, desde agosto de 2002 hasta febrero de 2003; 10. el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo marco en 2001 se llevó a cabo el curso de “Actualización en Hematología” al que concurren 53 alumnos; 11. el Servicio de Patología Mamaria del Hospital Fernández, para intercambio de estudiantes y profesionales, por el que desde noviembre de 2001, por períodos de dos meses por año, alumnos del 2do. año de la Carrera de Especialización en Medicina Familiar concurren al Servicio de Patología Mamaria del Hospital Fernández; 12. la Universidad Católica Argentina; 13. con el Servicio de Tocoginecología del Hospital Durand para la rotación de los alumnos de la Especialización en Medicina Familiar y 14. la University of Manchester, de cooperación e intercambio, que no ha comenzado a ejecutarse por dificultades de financiamiento.

Los nuevos convenios suscriptos por el IUC, correspondientes al año 2002 son los acordados con:

1. El Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina (UBA), para intercambio de estudiantes de ambas instituciones, por el que un alumno de posgrado del IUC realizó una rotación en el servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Clínicas.
2. El Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Fernández para el intercambio de estudiantes de la Especialización en Ortopedia y Traumatología del IUC con profesionales y docentes del hospital, por el que los residentes de 2º año de la Carrera

- de Especialización en Ortopedia y Traumatología del IUC rotan por un período de 6 meses cada uno en el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Fernández.
3. El Instituto Médico de la Comunidad (IMEC) de Junín, Pcia. de Bs. As., de intercambio de residentes de ambas instituciones, por el que el IUC recibió dos Residentes de Medicina Interna del IMEC;
 4. La University of Oxford, para cooperación científica y académica sobre Salud Mental Basada en la Evidencia, por el que se realizaron workshop sobre Enseñanza de Demencias Basada en la Evidencia, Enseñanza de la Psiquiatría Basada en la Evidencia, y Enseñanza Basada en la Evidencia. A través de este convenio el Dr. Taragano ha sido contactado para sumarse como árbitro de publicaciones por la revista *The Lancet* y cuatro médicos neuropsiquiatras han egresado del curso de Medicina Basada en la Evidencia del IUC;
 5. La Editorial Médica Panamericana, por el cual los alumnos de grado y posgrado del IUC obtienen descuentos en bibliografía médica;
 6. El Instituto Tecnológico de Buenos Aires, para el aprovechamiento del potencial académico, científico y tecnológico de ambas instituciones, en cuyo marco se ha presentado en forma conjunta al Ministerio de Educación la Carrera de Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos, para su aprobación;⁵ y
 7. El Hospital Churrucá, por el que 4 residentes del Hospital Churrucá rotaron por la sección Nefrología del IUC en el año académico 2002

Finalmente, los convenios firmados por el IUC en 2003 corresponden a los establecidos con 1. la Universidad Austral, ; 2. el Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (CIC-Conicet), y 3. la Fundación de Laboratorios de Alta Complejidad.

En relación con la información reseñada en este apartado, debe destacarse la cantidad y la pertinencia de los convenios presentados a los efectos de la consolidación del proyecto institucional y la concreción de las funciones universitarias básicas previstas en la Ley de Educación Superior, lo que también evidencia el proceso de progresiva diferenciación entre la institución universitaria y la que le dio origen, en particular en las áreas específicas de su misión.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

En atención a requerimientos previos de la CONEAU, en esta ocasión se presenta el balance del Instituto Universitario al 30 de junio de 2003 (fs. 570-572), en el que se discriminan los ingresos y los egresos del período, indicándose ingresos por un total de \$1.294.164,29 y egresos por un monto de \$2.264.390,83, lo que muestra un significativo déficit financiero. Al respecto debe señalarse que en las proyecciones financieras presentadas en el proyecto institucional original, y también en la documentación analizada durante el proceso de acreditación de la carrera de Medicina, se preveía para los tres

⁵ En otro apartado del IA se indica que la carrera ha sido presentada para su aprobación ante el MECyT en el año 2003 (fs. 499).

primeros años de funcionamiento del Instituto un déficit que sería cubierto con aportes del CEMIC, lo que sigue ocurriendo tras cinco años de su puesta en marcha.

Asimismo, se incorpora copia de la Memoria Anual del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno (CEMIC), en el que se expresa que el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 “ha transcurrido dentro de un contexto caracterizado por una tendencia a la estabilidad social económica, cuya consecuencia directa muestra una situación en mejoría gradual”, lo que se muestra en una reducción significativa del endeudamiento y una recuperación del capital de trabajo. Se indica, asimismo, que durante el período se vendió el predio ubicado en Bustamante 2520 y esos recursos fueron aplicados a la terminación de las obras del área de Emergencias en la Sede Saavedra y el traslado del área de internación pediátrica (fs. 530).

También se señala que se mantuvo la inversión en docencia e investigación, que en el período fue equivalente a \$4.069.651 y \$2.505.216, respectivamente, lo que significó el 5% y el 3% sobre los ingresos totales, y que el ejercicio arrojó un resultado positivo equivalente a \$1.264.151 (fs. 531).

Como anexo de la Memoria Anual se presenta el informe sobre los balances y estados contables, auditados por profesionales acreditados y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 536-537), así como el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el estado de Evolución del Patrimonio Neto, el estado de Flujo en Efectivo (fs. 539-542) y las Notas a los Estados Contables (fs. 543-556). Asimismo, el detalle de los Bienes de Uso, Recursos Ordinarios, Gastos Generales de Administración, Gastos Generales de Sectores, Comparación de los Recursos y Gastos del Ejercicio con el Presupuesto Económico, las Colocaciones de Fondos, Créditos, Deudas, Vencimientos y Tasas, los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, las Provisiones (fs. 556-565) y el Informe de Revisor de Cuentas (fs. 566-567).

En relación con la infraestructura edilicia disponible, se realiza una descripción de los edificios del CEMIC puestos a disposición del Instituto Universitario para el desarrollo de sus tareas docentes de grado, posgrado e investigación. En primer término, se menciona el Hospital Universitario Sede Las Heras (propiedad alquilada al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), en donde los alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Medicina realizan trabajos prácticos con pacientes internados y se realizan las rotaciones correspondientes al 6º año de la carrera; también los alumnos de las carreras de Especialización realizan actividades asistenciales y docentes, y en esta sede se dictan algunos cursos de posgrado (fs. 490-491).

En los consultorios externos ubicados en Av. Las Heras 2867, propiedad del CEMIC, realizan rotaciones los alumnos de 4º y 5º año de Medicina, y los del Internado Rotatorio (6º año), al igual que los alumnos-residentes de las carreras de Especialización (fs. 492). En Av. Las Heras 2939, propiedad del CEMIC, funciona la sede administrativa del IUC (fs. 493). En Sánchez de Bustamante 2560, propiedad del CEMIC, se desarrollan

actividades académicas de las carreras de Especialización y ocasionalmente se dictan clases para los alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina (fs. 494). En el Centro Medico Monserrat, ubicado en Hipólito Yrigoyen 1212, funcionan 4 consultorios en los que ocasionalmente rotan los alumnos de las carreras de Especialización (fs. 495). En José Hernández 2268, el CEMIC alquila consultorios donde también ocasionalmente realizan rotaciones los alumnos de las carreras de Especialización (fs. 496). En el Centro Médico San Isidro, propiedad cedida en comodato al CEMIC ubicada en Juan José Díaz 847, también realizan rotaciones los alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina y de las carreras de Especialización (fs. 497).

Se continúa la descripción indicando que el Hospital Universitario Sede Saavedra, propiedad del CEMIC que posee una superficie cubierta total de 13.440 m², ubicado en Av. Galván 4102, es la sede principal del Instituto Universitario. En él se dictan todas las asignaturas de los 3 primeros años de la carrera de Medicina y en parte las de los 3 siguientes años; también las carreras de Especialización realizan gran parte de su actividad en este predio, la que se incrementará a partir de 2003 pues se prevé la construcción de una Unidad de Internación Pediátrica, que contará con el servicio de terapia intensiva, y posteriormente una unidad de terapia intensiva para adultos, unidad coronaria y hemodinamia. En esta sede se dictan la mayor parte de los cursos de posgrado y también se dictarán las proyectadas carreras de Especialización en Genética Médica y en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos, esta última conjuntamente con el ITBA, presentadas ante el MECyT para su aprobación. En esta sede se realizan también las rotaciones de los alumnos de Terapia Física y de Nutrición de la Universidad del Salvador (fs. 498-499).

En la sede de la Fundación Norberto Quirno, propiedad de ésta, ubicada en Talcahuano 1234, se realizan tareas docentes en consultorio con alumnos de los últimos años de la carrera de Medicina y de carreras de Especialización (fs. 500). Por su parte, el Centro “La Unión” de San Fernando, ubicado en Ituzaingó 3653, “constituye un área de importancia fundamental para la formación de especialistas en Medicina Familiar” y también aquí rotan los alumnos 4º y 6º año de la carrera de Medicina “para adquirir conocimientos y destrezas en la atención primaria” (fs. 501). En el predio de Av. Cnel. Díaz 2423, cedido en comodato al CEMIC por la Fundación Pombo, funcionan dos aulas (equipadas por el CEMIC) donde toman clases alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Medicina y también se realizan actividades académicas de las carreras de Especialización (fs. 502). En el Centro Médico Caballito, donde funcionan 7 consultorios, realizan ocasionalmente rotaciones los alumnos de las carreras de Especialización (fs. 503).

Finalmente, se indica que en Av. Galván 4089, propiedad del CEMIC, funciona desde 2002 el Rectorado del Instituto Universitario, así como el Decanato de la Unidad Académica Escuela de Medicina, el Departamento de Pedagogía Médica y el área de secretarías. En la parte posterior de este predio funciona la Biblioteca de la Sede Saavedra (fs. 504).

De este detalle surge que se ha avanzado en la concentración de los ámbitos de gobierno y gestión en la sede del IUC, pero continúa mostrando gran dispersión el desarrollo de la actividad académica al tiempo que, como se verá, no ha sido aún concretado el proyecto de unificación de las bibliotecas en la Sede Saavedra.

En relación con el equipamiento disponible, no se ofrece en esta ocasión su detalle, pero en ocasiones anteriores ha sido evaluado como suficiente y adecuado pues el IUC cuenta con los recursos del CEMIC, aunque no se ha dado forma jurídica a esta complementación.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

En el mes de marzo de 2002 se habilitó la Biblioteca de la Sede Saavedra en el predio de la calle Galván 4089, lindero al edificio principal de dicha sede. Cuenta con salas de lectura parlante y silenciosa, un depósito y una fotocopidora. Se indica que el aula de informática no fue trasladada, señalándose que está equipada con 18 computadoras para alumnos (6 más que el año anterior), 1 servidor, 1 impresora en red y un scanner (fs. 200).

El material bibliográfico es clasificado de acuerdo al sistema de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, y catalogado con base en las Reglas de Catalogación Angloamericanas II. Para el ingreso de datos se utiliza la metodología de Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud de BIREME, con una interfase en MicroIisis (fs. 200).

En el año informado la biblioteca contaba con un total de 1010 títulos (200 más que en 2001) en 1342 volúmenes especializados en Ciencias de la Salud. Posee también 208 obras literarias y de carácter general (72 más que el año anterior). En cuanto a las publicaciones periódicas, posee 118, de las cuales 73 se reciben en forma regular. Durante 2002 se han agregado 6 publicaciones periódicas a las previamente existentes (fs. 200-201).

Está funcionando un servicio de búsqueda bibliográfica a través de Internet para docentes y alumnos del IUC desde septiembre de 1998 y, a partir de 1999, se comenzó a llevar un registro bimestral de todas las consultas, habiéndose procesado un total de 418 búsquedas durante el año 2000 y 404 durante el año 2001. La biblioteca es visitada por unos 1500 usuarios cada mes (fs. 201).

La biblioteca atiende de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hs. durante el año lectivo, y también durante el período de receso. Se menciona que el personal de biblioteca está compuesto por 8 personas. Ellas son la Directora (Licenciada en Bibliotecología y Documentación, con una dedicación de tiempo completo), 4 encargados de Servicios al Público (2 menos que el año anterior) y 3 asistentes administrativos. La biblioteca ofrece servicios de préstamo mediante sistema manual, catálogo de consulta automatizado, correo electrónico, Internet, préstamos interbibliotecarios, conmutación bibliográfica, fotocopias, adquisición de textos complementarios, búsqueda bibliográfica (bases de datos) y alerta bibliográfica (rastreo sistemático) (fs. 202).

Se señalan las principales publicaciones periódicas y las bases de datos on line así como las conexiones con otras bibliotecas con que se cuenta, y se informa que desde abril de 2002 las estadísticas mensuales de usuarios distinguen ambas sedes así como el Departamento o Sección a que aquellos pertenecen (fs. 203).

Se realizan actividades destinadas al perfeccionamiento del personal de la biblioteca, tales como cursos de capacitación ofrecidos por la institución (computación, planeamiento, calidad de servicios, etc.), jornadas, talleres, seminarios y reuniones con bibliotecarios especializados en ciencias de la salud, y cursos de posgrado en Bibliotecología (fs. 204).

Para la adquisición del material bibliográfico se solicita a cada cátedra la bibliografía a utilizar en el año lectivo y se distribuyen entre los profesionales catálogos de la especialidad para que indiquen cuáles deberían ser incorporados. El material de referencia, en cambio, es seleccionado por la directora de la biblioteca (fs. 204).

En la sede Las Heras hay también una mediateca y un Centro de Documentación Histórica que posee unos 600 documentos referidos a la historia de la institución. Se indica, asimismo, que la Biblioteca Virtual, a través de la intranet institucional ofrece, entre otros, el acceso en línea a las publicaciones suscritas, y se está trabajando para que los usuarios puedan solicitar sus búsquedas desde la página de la biblioteca (fs. 205).

Avances en procesos de evaluación

Se presenta la información separada para grado y para posgrado, indicando para cada estrategia de mejoramiento diseñada si ésta surge de evaluaciones anteriores o del propio proceso de autoevaluación de la institución.

En referencia al posgrado, se reseñan las actividades realizadas en el año 2002 sobre la base de las propuestas de mejoramiento previamente diseñadas, indicándose como un hecho significativo el inicio de la Maestría en Educación Médica de la UNT, en la cual se inscribieron 20 docentes de posgrado del IUC, para lo cual se ofrecieron becas. Además, se incorporó un examen final integrador en todas las carreras así como contenidos de metodología de la investigación, liderazgo de grupos y aspectos bioéticos en la relación médico-paciente. También se incrementaron los espacios curriculares teóricos, lo que favoreció un incremento en el número de trabajos publicados en revistas científicas, y se reestructuró el curso para los ingresantes de posgrado (fs. 214-215).

Por otra parte, se detallan otras actividades también desarrolladas durante del año informado, entre las que destaca la realización de concursos docentes en todas las carreras de posgrado, por los cuales ingresaron 51 profesores y 21 auxiliares, así como 18 ayudantes docentes (alumnos del último año de las carreras). También la presentación de trabajos científicos de alumnos y docentes al Instituto de Investigaciones para su evaluación y seguimiento; la elaboración de los planes de estudios de la carrera de

Genética Medica y de la residencia universitaria de Infectología; el proyecto de investigación del Departamento de Pedagogía Médica sobre las “Expectativas y grado de conocimiento académico de los aspirantes a ingresar a las residencias y carreras del IUC: relación con los estándares”, y las rotaciones realizadas por alumnos de otras instituciones universitarias del país (fs. 215-216).

Luego se describen actividades realizadas y avances logrados en el marco de cada una de las carreras de especialización (fs. 216-218).

Anatomía Patológica: A diferencia del año anterior, tanto los docentes como los alumnos estiman haber cumplido los objetivos del año en un 100%. En esta carrera se realiza un trabajo de supervisión permanente de los docentes en las tareas que realizan los alumnos, y se han presentado 5 trabajos científicos.

Cirugía: Los alumnos señalan un alto grado de cumplimiento de los objetivos y asisten regularmente a congresos y jornadas de la especialidad; asimismo, manifiestan recibir apoyo permanente de los docentes y alumnos de los cursos superiores. En relación con falta de vinculación entre los alumnos señalada en el IA anterior, se indica que el traslado de la actividad quirúrgica hacia la Sede Saavedra está permitiendo una mayor interrelación entre los alumnos de todos los años de la carrera (fs. 454).

Ginecología y Obstetricia: Se diseñó una propuesta de modificación del plan de estudios consistente en el agregado de un año académico, debido a que el 4º año es actualmente optativo pero todos los alumnos lo realizan. Los alumnos consideran alto el grado de cumplimiento de los objetivos, aunque señalan algunas superposiciones entre actividades teóricas y asistenciales. Durante 2002 se realizaron encuentros de Medicina legal y Cuidados paliativos. Fueron presentados 8 trabajos para su evaluación en el Instituto de Investigaciones.

Medicina Interna: Ha mejorado el porcentaje de satisfacción de docentes y alumnos en relación con el cumplimiento de los objetivos y, en conjunto, señalan una alta carga asistencial. Se formalizó la designación de 16 docentes a través de concursos. Los alumnos realizan trabajos científicos que presentan en jornadas y congresos, habiendo obtenido importantes premios (se anexan 5 trabajos).

Medicina Familiar: A semejanza del año anterior, docentes y alumnos consideran cumplidos los objetivos. Se ha mantenido la sistematización de las clases teóricas y la asignación de tiempo protegido para el estudio e investigación por parte de los alumnos. Además de los encuentros señalados para la carrera de Ginecología y Obstetricia, los alumnos también asistieron a clases de Medicina Basada en la Evidencia.

Nefrología y Medio Interno: Se señala la satisfacción por parte de docentes y alumnos en cuanto al cumplimiento de los objetivos. Nuevamente se informa que el director de la

carrera se encuentra confeccionando un texto teórico que se considera significativo para los alumnos y residentes del área.

Ortopedia y Traumatología: Se reestructuró el plan curricular incorporando el 4º año que venía siendo optativo y se pusieron en marcha nuevas actividades teóricas. Ya ha habido producción de trabajos científicos que fueron presentados para su evaluación al Instituto de Investigaciones.

Pediatría: Alumnos y docentes manifiestan haber realizado todo lo planificado y señalan la evaluación permanente. Se informa acerca de la inquietud de los alumnos en relación con la separación de las dos sedes hospitalarias, lo cual a su juicio dificulta las actividades docentes, aunque se espera subsanar esta dificultad mediante la próxima unificación del Departamento de Pediatría en la Sede Saavedra.

Urología: Se señala el alcance total de las metas fijadas y logros de máximo nivel académico. Los acreditan logros académicos a través de los premios obtenidos durante el año.

Las propuestas curriculares para el año 2003 incluyen: 1. Continuar profundizando las modificaciones de los planes de estudio de las carreras para su presentación ante el MECyT; 2. Profundizar los contenidos horizontales comunes a las distintas carreras y desarrollar actividades que permitan mayor integración; 3. Iniciar la implementación de un programa de tutorías para optimizar la labor de los docentes.

No se brinda información relativa al desempeño profesional de los graduados del IUC, ni sobre previsiones o estrategias relativas a su seguimiento por parte de la institución.

En cuanto al nivel de grado, se indica que en mayo de 2001 se presentaron a la CONEAU estrategias de mejoramiento para cada una de las dimensiones propuestas para la autoevaluación, y se describen los avances realizados para cada una de las estrategias enunciadas, que abarcan el contexto institucional, los planes de estudio y la formación, los alumnos y graduados, el cuerpo académico y la estructura y el equipamiento (fs. 220-230). A continuación, se resumen los principales avances logrados.

Contexto institucional: Se continuó con la difusión del boletín “Información General del IUC” con edición bimestral a fines de mejorar la difusión de la misión institucional y los objetivos de la carrera. La coordinadora de los tres primeros años de la carrera de Medicina, designada el año anterior, trabajó en la revisión de los contenidos de las materias de los primeros años, poniendo especial énfasis en la integración horizontal del ciclo; esta actividad se realizó de modo coordinado con los profesores titulares de las asignaturas involucradas. Se asignó una oficina para coordinadores de distintas actividades en la nueva sede del Rectorado, y queda pendiente la habilitación de una sala de reuniones exclusiva para los profesores. También se refiere la creación de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones del IUC, así como la inauguración de la biblioteca para alumnos en la Sede

Saavedra, y se señala que está pendiente ampliar su superficie así como destinar un espacio para el encuentro de los alumnos fuera de clase. Las restantes estrategias inicialmente propuestas han sido cumplidas e informadas en el año anterior.

Plan de estudios y formación: Como resultado de la tarea de la coordinadora del ciclo premédico, se modificaron los temas transversales a partir de los cuales se realiza la planificación integrada de las materias básicas de esos años (se detallan los temas para cada año). A fin de superar las dificultades metodológicas puntuales y promover la evaluación de los procesos de enseñanza, el Departamento de Pedagogía Médica asiste a las cátedras cuando lo solicitan y realiza evaluaciones de la propuesta curricular en los meses de julio y diciembre de cada año, sobre la base de autoevaluaciones de las propias cátedras, lo que permitió realizar cambios en la composición de las de Física y Matemática y se está realizando un seguimiento pedagógico en las de Anatomía I y II. Varios alumnos de los primeros años se han incorporado a tareas de investigación. Finalmente, se está avanzando en el diseño de instrumentos de evaluación de las actividades prácticas con los profesores del ciclo clínico.

Alumnos y graduados: Continúa bajo análisis el régimen de correlatividades, y en 2002 se elaboraron varias alternativas de flexibilización tales como aumentar el número de recuperatorios y el de fechas de finales. Se han incorporado modalidades de pago anticipado que redundan en una disminución de las cuotas mensuales. Si bien ha habido incorporación de alumnos a tareas de investigación, está pendiente su participación en las de extensión. Hay mayor difusión de los beneficios que el IUC otorga a los alumnos.

Cuerpo académico: En primer lugar, se indica que se creó en el IUC la sede “Capital” de la Maestría en Educación Médica que dicta la Universidad Nacional de Tucumán, cuyo dictado comenzó en agosto de 2002. Se han organizado actividades específicas de formación pedagógica (reseñadas en el apartado de Recursos Humanos). Se trabajó en la organización y puesta en funcionamiento del 5º año de la carrera de Medicina. El IUC tuvo activa participación en la Cuarta Conferencia Argentina de Educación Médica organizada por AFACIMERA en el mes de noviembre. Se avanzó en el sistema de evaluación del desempeño docente, y se prevé que a partir de 2003 los profesores titulares comiencen a evaluar a los docentes de su cátedra.

Infraestructura y equipamiento: Se reitera la construcción de la biblioteca en el predio de Galván 4089 y la implementación de un registro de usuarios. Esta biblioteca cuenta también con una sala para actividades grupales de alumnos, quedando pendiente la destinada a profesores. Se trasladó al mismo edificio parte del sector administrativo, que carecía de espacio suficiente para su funcionamiento.

Finalmente, se informa acerca del seguimiento y la evaluación de la propuesta curricular de la Carrera de Medicina. Al respecto se presentan, en primer lugar, los instrumentos utilizados, que incluyen entrevistas focalizadas a profesores, entrevistas focalizadas a alumnos, cuestionarios autoadministrados a alumnos e informes académicos anuales

elaborados por los equipos docentes. Entre las principales variables empleadas en los instrumentos descriptos figuran el grado de cumplimiento de objetivos, las características de las actividades de aprendizaje, las características de la evaluación, la integración de las asignaturas, la motivación de los alumnos, sus destrezas educacionales, el funcionamiento de los equipos docentes, los principales logros y dificultades del proceso y la satisfacción con la tarea realizada.

Como síntesis de los resultados obtenidos del proceso de seguimiento y evaluación se listan aspectos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje para cada uno de los años de la carrera, pudiendo advertirse que los obstáculos encontrados coinciden, en general, con los temas que están siendo abordados en las estrategias de mejoramiento antes reseñadas. También se informa acerca de las calificaciones promedio otorgada por los alumnos de cada año. Así, los alumnos de primer año, han calificado la carrera con 8,17 (en 2001 el promedio equivalía a 7.92), los de segundo año con 7 (7.6 el año anterior), los de tercero con 7 (6.35 en 2001) y los de 4° con 7,42.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que en el seguimiento del Instituto Universitario CEMIC, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

Solicitar a la institución:

- a) Información relativa a las modificaciones que en la práctica se están incorporando con respecto a las previsiones presentadas en el proyecto institucional original.
- b) Información relativa a la carrera de Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos, diseñada en el marco del convenio con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, no prevista en el proyecto original.
- c) Información relativa a desempeño e inserción de los egresados de las carreras de Especialización, así como a eventuales estrategias de seguimiento de graduados.
- d) La presentación de un plan financiero que permita verificar la futura sustentabilidad del Instituto Universitario.

Verificar:

- a) El estado del trámite de autorización de la carrera de Especialización en Diseño y Mantenimiento de Equipos Médicos, no prevista en el proyecto institucional original, que el Instituto Universitario CEMIC informa haber presentado ante

ese Ministerio para su aprobación, conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

Recomendar a la institución:

- a) La fijación de una fecha límite para la presentación del Estatuto reformado, el cual se encuentra en evaluación.
- b) La revisión de los criterios relativos a las dedicaciones del cuerpo docente, como parte del proceso de consolidación institucional.
- c) Avanzar en el proceso de concentración de la actividad académica en la sede del Instituto Universitario, toda vez que la actual dispersión en el cursado de clases teóricas y realización de rotaciones por parte de los alumnos puede suponer un innecesario desgaste y resultar en falta de vinculación entre los propios alumnos.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que en la actualidad obran en poder de la CONEAU:

Acreditación de carreras de posgrado:

- Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica (Expte. N° 6668/03).